

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

6912 SANTANDER

EDICTO

María Damaris de Pablo Martín Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia nº 12 de Santander,

Hago saber:

1º.- Que en el procedimiento concursal 0000015/2021, por auto de fecha 13 de enero de 2021 se ha declarado en concurso, al deudor Patricia Piro Cea. Número 72167267 N, y con domicilio en Paseo Menéndez Pelayo nº 19, 1º derecha de Santander.

2º.- Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 255 y siguientes de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 y 513 LC).

5º.- Que ha sido designado Administrador Concursal a Acmed asociados, S.L.P., con cif número B76187921 con domicilio profesional en calle Del Sol nº 30 para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 928337550, número de fax Teléfono:928318220 y correo electrónico elena@coelbabogados.net

6º.- Se informa que en el Registro Público Concursal se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Santander, 14 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Damaris de Pablo Martín.

ID: A210007990-1